



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/5593

Ciudad de México, a 29 de julio de 2025.

LIC. MARCO ANTONIO MÁRQUEZ MACÍAS
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
Presente.

Se hace referencia al oficio **POP/PPP/745/2025** de fecha 25 de julio de 2025, mediante el cual solicita se emita la validación presupuestaria a que se refieren los *"Lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal"* (**Lineamientos**) para que la **Dirección General de Oficinas de Pasaportes**, lleve a cabo la **"Contratación del Servicio del Testigo Social que acompañe en el proceso de contratación de los Servicios Integrales de Apoyo para la Emisión de Pasaporte Mexicano Electrónico"**, por un monto total de **\$834,701.66**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de los Lineamientos, esta Unidad otorga **01** número de folio de acuerdo al anexo adjunto, para que el ejecutor de gasto pueda iniciar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, el procedimiento de contratación antes referido y cuya erogación se va a realizar con **recursos propios** y con cargo en la partida **33104 "Otras asesorías para la operación de programas"**, por un importe total de **\$834,701.66 (Ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un pesos 66/100 M.N.)**.

Asimismo, el ejecutor de gasto deberá remitir al correo electrónico institucional siguiente validaciones_3300@hacienda.gob.mx el contrato que se hayan celebrado a cargo de la validación presupuestaria otorgada, posteriormente **se deberá de reportar de manera mensual** el gasto efectuado por cada folio autorizado.

Es importante señalar que, el registro del compromiso derivado de la validación presupuestaria otorgada, deberán solicitarse con base en cada uno de los documentos justificativos con los que cuente el ejecutor de gasto, y consignando el nombre del beneficiario que corresponda, es decir, del proveedor o prestador de servicios contratado. Del mismo modo, se deberán elaborar las cuentas por liquidar certificadas y solicitar el trámite respectivo bajo ese mismo criterio.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/5593

No omito mencionar que, en caso de existir una conclusión anticipada del contrato con relación al periodo de contratación validado, el ejecutor de gasto deberá informar a esta Unidad el folio emitido, el nombre del beneficiario, el periodo y el monto ejercido de dicho contrato.

Finalmente, es responsabilidad del ejecutor de gasto el monto solicitado y la clasificación de los servicios, así como el cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de Austeridad Republicana, y en sus Lineamientos, toda vez que esta validación no prejuzga ni valida la procedencia de los pagos y mecanismos que utilice esa Unidad Ejecutora de Gasto, por lo que el presente oficio no representa exclusión de dicha normativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

Anexo: Un Formato de Validación

C.c.p LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO. - Subsecretaria de Egresos. Presente. ☑
LIC. LESLIE LIZETTE GOMÉZ PÉREZ. - Directora General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "B". Presente. ☑

Atención al Volante 9234/2025

ISR/TPF/fagg



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp



VALIDACIÓN PRESUPUESTAL

PARTIDAS ESPECIFICAS 331, 332, 333, 334, 335 y 339 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Fecha	29 de julio de 2025
Nº de oficio	411/UDPCSG/2025/5593

Ejecutora de

Gasto

611 - Dirección General de Oficinas de Pasaportes

VALIDACIÓN CLAVE PRESUPUESTAL

Número de Folio	Ramo	Unidad	Finalidad	Función	SE	AI	PP	OG	TG	FF	EF	IMPORTE TOTAL SOLICITADO
5-611-002	5	611	1	4	1	3	E002	33104	1	5	9	834,701.66

Total Solicitado

834,701.66

Se otorga validación presupuestal en las partidas indicadas como **PROCEDENTE** en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos del oficio 411/UPCP/2025/0056, el cual se emitió el 6 de enero de 2025.

Vo Bo

Validación Presupuestal

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

PROCEDENTE